UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB. 2011

Visto el expediente administrativo presentado por la Lic. Judith Mercedes González Escalante sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Judith Mercedes González Escalante, Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, adscrita a los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha formulado renuncia al mencionado cargo, a partir del 26 de febrero de 2011;

Que, en concordancia con el artículo 34°, inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, resulta procedente amparar la renuncia formulada por la recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 26 de febrero de 2011, la renuncia formulada por la Lic. JUDITH MERCEDES GONZÁLEZ ESCALANTE al cargo de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, adscrita a los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. JOSÉ ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods